

CIRCULAR No. 61

DE: COMITÉ EJECUTIVO

PARA: SINDICATOS FILIALES

ASUNTO: CONCLUSIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

FECHA: BOGOTÁ D.C., 01 OCTUBRE DE 2026

1

Distinguidos compañeros y compañeras, reciban un cordial saludo.

La Junta Directiva Nacional, reunida en Bogotá el 30 de septiembre del año en curso, con la asistencia de 101 delegados de las 34 filiales, realizó un análisis de la situación del país y las regresivas políticas educativas propuestas por iniciativas gubernamentales y legislativas.

El magisterio colombiano, representado por los dirigentes, reafirma su compromiso con millones de niños, niñas y adolescentes que encuentran en la escuela pública una oportunidad fundamental para su formación, desarrollo y crecimiento, así como para mejorar sus condiciones de vida, bienestar y seguridad.

La Junta Directiva Nacional concluye con las siguientes decisiones:

1. Convocar a la más amplia unidad del magisterio con los sectores sociales para organizar conjuntamente la participación activa en la jornada completa de movilización del 14 de octubre, previo análisis de las Juntas Directivas departamentales, donde se desarrollará la toma de las capitales, con el acompañamiento del Comité Ejecutivo en las regiones.
2. Ante los regresivos proyectos de leyes y decretos que buscan ampliar la privatización de la educación, la Junta Directiva reivindica la histórica lucha de Fecode en defensa de la educación pública, laica, administrada y financiada por el Estado, reconociéndola como un derecho fundamental de los niños, niñas y adolescentes y rechaza categóricamente cualquier intento de privatización.
3. Defender el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio-FOMAG, el régimen especial exceptuado de salud, la Ley 91 de 1989 y el Acuerdo 003 del 2024. Exigir al Gobierno nacional y a la Fiduprevisora la garantía del derecho a la salud y para ello es urgente la formalización de la contratación y la conformación de la

Red de Prestadores del servicio, así como el pago puntual de las prestaciones sociales al magisterio, en los términos establecidos por la ley.

4. Exigir al gobierno nacional el cumplimiento de los Acuerdos Colectivos firmados en 2023 y 2025.
5. Ratificar la solidaridad con las comunidades afectadas por el sismo del pasado 10 de agosto, y exige al Gobierno nacional la pronta reparación y/o reconstrucción de las instituciones educativas afectadas, así como la atención psicosocial a maestros y estudiantes que sufrieron las consecuencias de este desastre natural, con el propósito de garantizar que alumnos y docentes puedan regresar a espacios escolares seguros, adecuados y dotados de los recursos necesarios para desarrollar el proceso educativo, sin que haya lugar al cierre de ninguna de las sedes escolares.
6. La Junta Directiva acoge integralmente las Declaraciones Políticas de la XXII Asamblea Federal y de la 88ª Junta Directiva de la CUT, que declararon la oposición al Gobierno y a las políticas que afectan a los maestros, a la educación pública y a los trabajadores Colombianos.
7. Exigir garantías para el ejercicio de la actividad sindical y el derecho a la libre asociación.
8. Rechazar la profundización del conflicto armado, que vulnera a la población civil y afecta los entornos de las comunidades educativas. **La Junta Directiva Nacional exige la protección y el respeto de la Escuela como Territorio de Paz.**
9. Condenar toda forma de violencia y rechazar la injerencia extranjera en nuestro país, la militarización y la estigmatización de las organizaciones sociales.

2

Fraternalmente

COMITÉ EJECUTIVO



DOMINGO J. AYALA ESPITIA
Presidente



RUTH MARIELA FERNÁNDEZ M.
Secretaria General